**OPERACIÓN DEL CENTRO**.

La meta del Tercer Trimestre de 918 evaluaciones se cumplió en un 74.0%. De las 3,893 evaluaciones programadas para el presente ejercicio se han realizado 1692 lo que significa un avance del 43.5% respecto de la meta anual. La poca participación de las dependencias estatales y municipales de Seguridad Pública obligadas a evaluar a su fuerza pública, las insistencias del personal programado a evaluación y el argumento de la falta de presupuesto, situación que está impactando en el cumplimiento de la meta de evaluaciones y en lel ejercicio del presupuesto de los gastos directos de operación.

**INGRESOS.**

Se tienen Ingresos presupuestales devengados y recaudados por la cantidad de $ 9,991,783.00 al cierre del Tercer Trimestre de este 2017 y provienen de:

Recurso Estatal (Capitulo 1000) $ 31,240,454.32

Recurso Federal FASP. $ 5,031,028.80

Ingresos propios (Por evaluaciones) $ 5,806,500.00

Total $ 42,077,983.12

Los ingresos provenientes del Gobierno del Estado se han devengado y recaudado en su totalidad en el pago de la nómina del Centro.

Ingresos Federales se han devengado y recaudado en su totalidad

Los ingresos propios acumulados al Tercer Trimestre son los devengados y recaudados durante este periodo. Ya que de acuerdo a las nuevas disposiciones del CONAC. Los ingresos propios (Derechos) se registra el devengo y el recaudado simultáneamente.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

El Presupuesto para el ejercicio fiscal del 2017, por un importe de $ 54,022,980.00 se autoriza mediante Oficio No. SSP-/045/02/2017 de la Secretaria de Seguridad Pública Estatal, para ejercerse en los siguientes capítulos del gasto.

Capítulo 1000 Servicios Personales $43,652,980.00

Capítulo 2000 Materiales y Suministros $ 1,285,444.00

Capítulo 3000 Servicios Generales $ 9,084,556.00

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles $ 0.00

Total Presupuesto a Ejercer $54,022,980.00

Con oficio No. SSP/CECC/DA-0038/03/2017 del día 02 de Marzo del 2017 se le solicita al Subsecretario de Egresos Estatal ampliación presupuestal de los remanentes financieros provenientes de la captación de recursos propios. La Subsecretaria de Egresos autoriza la ampliación presupuestal solicitada, mediante oficio No. 05.06.0372//2017 por la Cantidad de $ 2, 128, 572,81, para aplicarse en los Capítulos 3000 y 5000.

El costo total del Capítulo 1000 es cubierto en su totalidad por la Secretaria de Hacienda Estatal.

El ejercicio del Presupuesto del capítulo 1000 presenta un avance del 71.4 al cierre del Tercer Trimestre, sin que se presenten variaciones considerables en su aplicación.

Los gastos erogados en los Capítulos 2000, 3000 y 5000 para la operación del Centro se cubren con los ingresos propios generados por concepto de Evaluaciones a personal de la fuerza de seguridad pública de los Municipios y dependencias Estatales, y con las ampliaciones presupuestales de remanentes del ejercicio anterior.

**EGRESOS.**

Capítulo 1000

La erogación acumulada al Tercer Trimestre en este concepto fue de $ 31,1162,442.75 lo que representa un avance del 71.4% del presupuesto anual autorizado.

Al inicio del ejercicio presupuestal de Egresos, se compromete por direcciones ejecutoras y partida presupuestal el total del presupuesto anual autorizado. En el transcurso del año se da cambio de personal entre las distintas

Direcciones del Centro lo que implica que se tengan que hacer traspasos y adecuaciones del presupuesto comprometido originalmente a la Dirección ejecutora a la cual se le sumó o resto personal por motivo de la transferencia.

En el presente Trimestre se dieron las siguientes ampliaciones y reducciones (traspasos) de partidas presupuestales entre Direcciones Ejecutoras como sigue:

De las Partidas 13202 “Gratificación de Fin de Año” -$ 4,932.63, 13403 “Estímulos al Personal de Confianza” -$ 133,933.33 y 14303 “Pagos de Defunciones, Pensiones y Jubilaciones” por $ 44,210.22 se le da suficiencia de estas partidas presupuestales a las partidas 14104 “Asignaciones para Préstamos a Corto Plazo” $ 4,116.91, 14106 “Otras Prestaciones de Seguridad Social” $ 23,881.90, 14107 “Mantenimiento Hospitalario” $ 17,940.97, 14108 Aportaciones para la Atención a Enfermedades Preexistentes por la cantidad de $ 128,086.26, 14110 “Asignación para Préstamos Prendarios” $ 4,116.91, 14201 “Cuotas al FOVISSSTESON” $ 4,704.99, 14402 “Seguro Retiro Estatal $ 110.00 y 14403 “Otras Cuotas de Seguros Colectivos por $ 117.64. Los traspasos relacionados anteriormente no modifican la estructura presupuestal.

Mediante Oficio No. SSP/CECC/DA-0097/05/2017 se solicita ampliación presupuestal para la Partida 14406 “Seguro por Defunción Familiar” por la cantidad de $ 2,055,784.50 para cubrir seguro por fallecimiento del C.SERGIO MONTAÑO VEGA, la cual se autoriza por la Subsecretaria de Egresos.

CAPITULO 2000

En la partida 21201 “materiales y útiles de impresión y reproducción se realiza un traspaso para la compra de 35 cajas de hojas blancas para las distintas áreas administrativas del centro de evaluación del período de septiembre al 31 de diciembre por la cantidad de $48,937.25, la reducción se aplica a las partidas 25201 “fertilizantes, pesticidas y otros” por la cantidad de $14,192.28 y a la partida 21801 “placas, engomados , calcomanías y hologramas” por la cantidad de $15,008.00, a la partida 21501 “material para información” por la cantidad de $3,201.99 y a la partida 29201 “refacciones y accesorios menores de edificios” por la cantidad de $16,534.96.

En la partida 21401 “materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos” se realiza un traspaso presupuestal por la cantidad de $69,973.47 para darle suficiencia presupuestal ya que debido a la compra de impresoras nuevas y al aumento en la carga de trabajo, el recurso para los toner fue insuficiente , la reducción se da en las partidas 21501 “material para información” por la cantidad de $6,798.01 y en la partida 29401 “refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información” por la cantidad de $63,175.48.

En la partida 22101 “productos alimenticios para el personal en las instalaciones” se traspasa $19,261.77 de las partidas 21501 “material para información” , así mismo en otra ocasión se traspasa a la partida 22101 “productos alimenticios para el personal en las instalaciones” la cantidad de $3,188.21 de la partida 29201 “refacciones y accesorios menores de edificios”, esto debido al incremento en el número de evaluados ya que se les proporciona café, galletas, etc., y al requerimiento de las distintas áreas de la compra de alimentos por la carga de trabajo.

En la partida 22106 “adquisición agua potable” y en la partida 29601 “refacciones y accesorios menores de equipo de transporte” se realiza traspaso presupuestal por las cantidades de $746.40 y $6,748.64 respectivamente , tomando presupuesto de las partidas 25301 “ medicinas y productos farmacéuticos” , 29201 “refacciones y accesorios menores de edificios”.

En la partida 24601 “material eléctrico y electrónico” se realiza primeramente una disminución en de $1,843.09 para darle suficiencia presupuestal a la partida 26101 “combustibles” del área de dirección de investigación socioeconómico , una ampliación por la cantidad de $10,092.00 para la compra de una fuente de poder para el área de dirección de tecnología y sistemas , y ampliación por la cantidad de $15,607.80 para la compra de cableado para cámaras y micrófonos de cubículos en el área de dirección de investigación socioeconómica, disminuyendo en las partidas 29401 “refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información “ la cantidad de $10,092 y la partida 29601 “refacciones y accesorios menores de equipo de transporte” la cantidad de $15,607.80.

CAPITULO 3000

Transferencia presupuestal de la partida 33401 “servicios de capacitación” primeramente por la cantidad de $2,112.95 para darle suficiencia presupuestal a las partidas 32901 “otros arrendamientos” por $768.00, 31801 “servicio postal” por $473.00, 31101 “energía eléctrica” por $871.95; posteriormente se disminuyó en esta misma partida 33401 la cantidad de $17,400.00 para la partida 35301 “instalaciones”.

Se realizó transferencia presupuestal a las partidas 33605 “licitaciones, convenios y convocatorias”, 38101 “gastos de ceremonial” , 35302 “mantenimiento y conservación de bienes informáticos”,35702 “mantenimiento y conservación de herramientas maquinarias y otros equipos”,34501 “seguro de bienes patrimoniales” restándole presupuesto a la partida 39903 “subrogados” por la cantidad de $121,020.64.

Se realiza traspaso presupuestal de la partida 37101 “pasajes aéreos” a la partida 37201 “pasajes terrestres” por la cantidad de $6,500.00 para pago de taxi para transporte de personal del centro; el personal asistió a su evaluación de permanencia .

CAPITULO 5000

Las ampliaciones presupuestales de este Capítulo se dan con las siguientes fuentes de Financiamiento:

Recursos Propios $ 1,220,000.00 con afectación a la estructura presupuestal originalmente autorizada

Recurso Federal FASP. Por la cantidad $ 3,460,719.40 sin modificar la estructura presupuestal.

Con Oficio No. SSP/CECC/DA-0038/03/2017 se la solicita a la Subsecretaria de Egresos ampliación presupuestal para la aplicación de los remantes financieros del ejercicio Presupuestal del 2016 por la cantidad de $ 1,220,000.00 en los siguientes rubros del Capítulo 5000

51101 Muebles de Oficina y Estantería $ 309,676.85

51501 Bienes Informáticos $ 37,120.00

51901 Otros Mobiliarios y Equipo de Administración $ 18,792.00

52101 Equipo y aparatos Audiovisuales $27,840.00

52301 Cámaras Fotográficas y de Video $ 168,324.47

56501 Comunicación y Telecomunicación $ 173,274.65

56601 Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico $ 9,921.48

58904 Otros Bienes Inmuebles $ 210,570.55

59101 Software $ 264,480.00

Con Oficio No.SSP-284/03/2017 se le notifica al Director General del Centro de Evaluación la liberación del Recurso FASP por la cantidad de $ 3,460,719.40 etiquetado para ejercérseles en los siguientes rubros del gasto de Capital.

51501 Bienes Informáticos $ 1,749,420.18

51901 Otros Mobiliarios y Equipo de Administración $ 1,251,220.86

56401 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración $ 290,000.00

59701 Licencias Informáticas e Intelectuales $ 170,078.61

Transferencias presupuestales ETCA-II-11-E: Como se aprecia en el formato ETCA-II-13 “Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto”, existen partidas presupuestales las cuales no contaban con presupuesto original o insuficiente, y debido a su necesidad, se le transfiere presupuesto de otras partidas dentro de cada uno de los capítulos para dar suficiencia presupuestal y poder soportar dichas erogaciones.

Las Metas y Objetivos programados en base al Presupuesto Original no presentan detrimento alguno, en cuanto a las transferencias presupuestales realizadas.

ELABORO

C.P. IGNACIO COTA TORRES

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL C3